



SIMBOLOGIA:		proponer
VALIDADES		
VALIDAD REGIONAL	-----	-----
VALIDAD PRIMARIA	-----	-----
VALIDAD SECUNDARIA	-----	-----
ENTRONQUE VAL (AREA DE AFECTACION)	●	50m
EQUIPAMIENTO		
2-E-E-C-T		
<ul style="list-style-type: none"> E-EC EDUCACION Y CULTURA E-SA SALUD Y ASISTENCIA E-C COMERCIO E-CT COMARCACIONES Y TRANSPORTE E-A ASISTENCIA E-T TURISMO E-AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS E-RE RELIGION 		
<ul style="list-style-type: none"> -R REGIONAL -M METROPOLITANA -L LOCAL 		
RESERVO URBANOS		
RUTAS DE TRANSPORTE		
AGUA Y SANEAMIENTO		
<ul style="list-style-type: none"> REDA EN CAJONES RED TRONCAL DE AGUA FUENTE DE ABASTECIMIENTO TANQUE DE ALMACENAMIENTO 		
DRENAJE SANITARIO		
<ul style="list-style-type: none"> PLANTA DE TRATAMIENTO CORCAO 		
FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA		
<ul style="list-style-type: none"> CONSOLIDACION Y MEJORAMIENTO MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA REFORESTACION DE VALDARES PRINCIPALES 		
datos de aprobacion y publicacion Aprobado por el H. Ayuntamiento de Tultepec el día 15 de mayo de 2014.		
fecha:	escala:	1:1000
orientación:	localización:	
nombre del plano:	div:	principales proyectos, obras y acciones. E-4

Consideraciones para las áreas con drenaje especial:

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano se publica en el Estado de México, en el día 15 de mayo de 2014, en virtud de la facultad conferida al H. Ayuntamiento de Tultepec por el artículo 104 del Código Municipal de Tultepec.

En las zonas con drenaje especial, se deberá observar que los trabajos de drenaje se realicen de acuerdo con el proyecto de drenaje que se haya aprobado por el H. Ayuntamiento de Tultepec.

El presente documento se publica en el Estado de México, en el día 15 de mayo de 2014, en virtud de la facultad conferida al H. Ayuntamiento de Tultepec por el artículo 104 del Código Municipal de Tultepec.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



H. Ayuntamiento de Tultepec

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

TULTEPEC
Estado de México